

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2022 00836 00

CLASE DE PROCESO: EJECUCIÓN – MENOR CUANTÍA.

DEMANDANTE(S): COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL TOLIMA “COOCREDITOL”

DEMANDADO(A): POLIDORO JUNCA GALINDO.

Previo a resolver sobre el requerimiento solicitado, el apoderado judicial de la parte actora, deberá acreditar el diligenciamiento del oficio N3702-2022 del 24 de enero de 2023, ante el **CONSORCIO PENSAC 2021**, que fue remitido a la parte demandante el 25 de enero del año, que avanza como se avista a continuación:



NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb7d0f4d4c175e08678e7f56d88ed179a5bfc53fdb877cdf53a3703eeb9315**

Documento generado en 17/04/2023 03:06:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>